



Ciudad Autónoma de Melilla

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTRATACIÓN

R/mr

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 02 de Mayo de 2014, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, terminados los asuntos contenidos en el Orden del día, previa su declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Segundo:

Visto el correspondiente expediente, donde figura informe favorable emitido por la Comisión de Presidencia y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2014, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, que literalmente dice:

ASUNTO: ENAJENACIÓN DE FINCA MUNICIPAL EN EXPLANADA DE SAN LORENZO.

Con fecha 9 de diciembre de 2010, el Negociado de Contratación evacuaba diligencia haciendo constar que había quedado desierta la subasta convocada para el asunto de referencia, en la cual se fijaba un precio de licitación de 15.000.000,00 €.

Como consecuencia de lo anterior, fue convocada una nueva licitación reduciendo el precio de licitación en un 10 %, lo que daba un total de 13.500.000,00 €.

Con fecha 11 de julio de 2011, nuevamente el Negociado de Contratación evacua diligencia haciendo constar que, finalizado el plazo de presentación de plicas en relación con el asunto de referencia, no se ha presentado oferta alguna.

Dado el tiempo transcurrido y que persiste la necesidad de nutrir el presupuesto para las inversiones oportunas y para la adquisición de terrenos con destino a equipamientos que dio origen a este procedimiento de enajenación.

Visto, igualmente, que la expresada finca está calificada como Bien Patrimonial, figurando en el P.G.O.U. vigente con la calificación urbanística de Residencial Plurifamiliar, y vistas las disposiciones legales de aplicación, los informes evacuados en su momento y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, **SE PROPONE AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA** la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- **Enajenar**, mediante procedimiento abierto con un solo criterio (el económico), el siguiente bien patrimonial:

Registral 26.675: Parcela de 3.818 m2., sita en la Explanada de San Lorenzo, que linda: al Norte, en línea de sesenta y seis metros treinta y un centímetros, con la finca registral 19100, por la que discurre actualmente la calle Actor César Jiménez; al Sur, en línea quebrada de dos tramos, de diecisiete metros sesenta y seis centímetros, y de cincuenta y tres metros sesenta y cuatro centímetros, con finca registral 19100, por la que discurre actualmente la calle Doctor José Játiva García; al Este, en línea quebrada de dos tramos, de veintiséis metros noventa y cuatro centímetros, y de veintinueve metros noventa y tres centímetros, con finca registral 19100, por la que discurre actualmente la calle Guardia Civil Antonio Molina Martín y, al Oeste, en línea de cincuenta y dos metros veintiséis centímetros, con finca matriz 19100, por la que discurre actualmente la calle Andrés Pimentel.
Referencia Catastral: 5550501WE0055S0001MY.

2º.- **Aprobar el pliego de condiciones particulares** que han de regir el procedimiento, disponiendo que se publique por plazo de 15 días naturales en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

3º.- **Reducir el precio de licitación en un 10 %** con respecto al procedimiento de enajenación anterior, quedando **fijado el mismo en la cantidad de 12.150.000,00 €**.

Igualmente se hace público lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente. Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Negociado de Contratación.



Ciudad Autónoma de Melilla

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTRATACIÓN

R/mr

c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:

- 1) Dependencia. Negociado de Contratación.
- 2) Domicilio. Plaza de España s/n.
- 3) Localidad y código postal. Melilla, 52001.
- 4) Teléfono. 952699131/151.
- 5) Telefax. 952699129.
- 6) Correo electrónico.
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 92/2014

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Enajenación
- b) Descripción: ENAJENACIÓN DE FINCA MUNICIPAL EN EXPLANADA DE SAN LORENZO.

6. Garantías exigidas.

Provisional: 364.500,00 €

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**
- b) Modalidad de presentación. Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Negociado de Contratación.



Ciudad Autónoma de Melilla

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTRATACIÓN

R/mr

2. Domicilio. Plaza de España s/n, planta baja.
 3. Localidad y código postal. Melilla, 52001
 4. Dirección electrónica:
- 9. Apertura de ofertas:**
- a) Descripción. Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
 - b) Dirección. Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
 - c) Localidad y código postal. Melilla, 52001
 - d) Fecha y hora. Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- 10. Gastos de Publicidad.** A cargo de la empresa adjudicataria.
- 11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso).**
- 12. Otras Informaciones**

Melilla, 21 de Mayo de 2014.
El Secretario del Consejo,

Fdo. José A. Jiménez Villoslada.

PERFIL DE CONTRATANTE